

# CURSO PARA DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS

---



# I. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

---

# I.I. CONCEPTO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Ver video referencial:

<https://www.youtube.com/watch?v=meflBqqHm3M&t=1s>

# SISTEMA ECONÓMICO Y POLÍTICA ECONÓMICA

**Pública**

**Privada**

**Mixta**

**Popular y  
solidaria**

**COOPERATIVISTAS**

**ASOCIATIVOS**

**COMUNITARIOS**

## CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; ... se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria,...



# SECTORES DE LA ECONOMÍA

## Pública

- Gobierno central (ejecutivo)
- Asamblea Nacional
- Gobiernos seccionales (municipios, juntas parroquiales, etc.)
- Poder judicial
- Poder electoral
- Instituciones del estado (CNT,

## Privada

- Empresas privadas: accionistas propietarios contratan empleados.

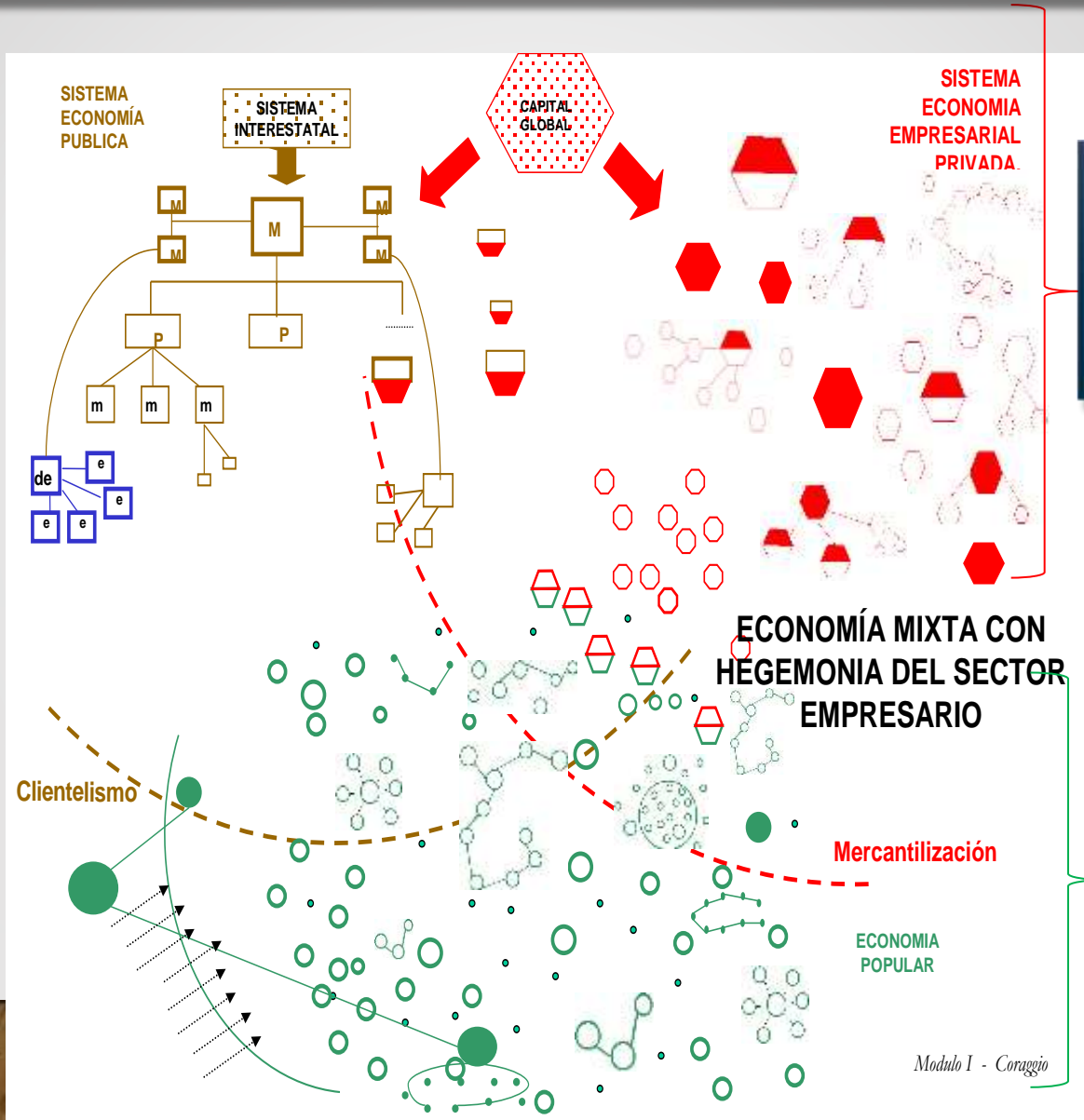
## Popular y Solidaria



# Situación Actual:

Economía mixta: (público – privado - economía popular y solidaria)

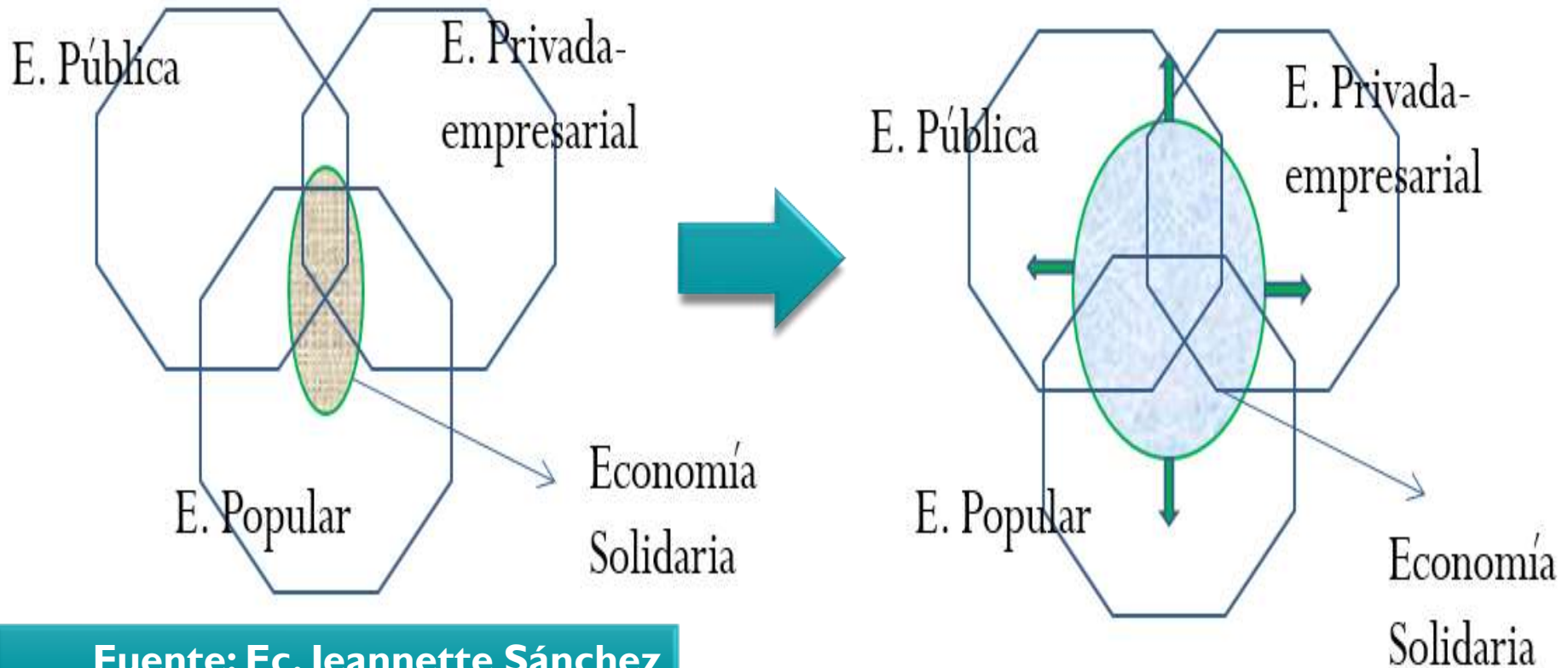
Fortalecido por el actual Gobierno, con gran influencia en la economía



Mayor nivel de formalidad y organización

Heterogeneidad, dispersión, gran número. Más de 50% de la PEA

# De una economía heterogénea excluyente hacia una economía social y solidaria diversificada



Fuente: Ec. Jeannette Sánchez



# Economía Popular y Solidaria (EPS)

## OBJETIVO:

- Satisfacción de las necesidades básicas.
- Ahora se amplía al concepto del “buen vivir”.

# familias, barrios y comunidades





- Existen varios lazos familiares.
- La familia representa el núcleo de conceptos culturales, ancestrales, costumbres, habilidades, etc. que se transmiten a la comunidad y la forma de organización de las actividades económicas.

- En zonas rurales el concepto de familia es diferente al urbano, se habla de familia ampliada.
- La familia en zonas de escasos recursos constituye el núcleo de mano de obra para el desarrollo de actividades económicas.







Trabajo eventual

Miembros de la familia pueden encontrar empleo. Sin embargo, en sectores excluidos las condiciones de contratación tienen síntomas de explotación En zonas rurales migran a la ciudad.

De igual forma pueden migrar a nivel internacional



Migración Internacional



Estos sectores obtienen empleos en el sector privado pero muchas veces en condiciones de explotación, por la falta de especialización, formación, y por ser abundante.







Por otro lado existe trabajo no remunerado realizado dentro del sector de economía popular.



# Trabajo Asociativo y Comunitario



- Emprendimientos con carácter asociativo y comunitario, entre varias personas o familias, con actividades participativas.
- Concepto de familia ampliada. Activos compartidos (tierra, maquinaria, bienes).
- Formal (mediante constitución asociación), o de hecho (acuerdos verbales)





# Ejemplo: caja de ahorro y crédito, asociaciones, cooperativas



# Ejemplo: trabajo comunitario



- **Actividades de bien común.**
- **Mingas.**
- **Iniciativas de ayuda conjunta.**
- **Trabajo en instituciones de servicio a la comunidad**

# Microempresas o emprendimientos personales

- Emprendimiento local
- Flujo de dinero a nivel local
  - Atender una demanda
- Depende de una persona para proveer un bienes o servicios.





# Objetivo de las actividades económicas, es satisfacer necesidades “Buen vivir”



Cubrir necesidades básicas:

- Alimentación
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Vestido
- Otros.

# ¿Cómo contribuir al desarrollo del sector?

# Mejorar la formación y educación

Prepararse para futuro mejor a ser mano obra o migración. Ser empleados bien remunerados (sector público, privado, empresa local, empresas comunitarias).



# Mejorar la gestión de la producción



- Incorporación de tecnología
- Mejorar la productividad
- Mejorar la calidad
- Transformar el producto
- Acortar la cadena de valor (depender menos de intermediarios)
- Disminuir riesgos
- **ACCESO A MERCADOS**



# Acceder a bienes y servicios para satisfacer necesidades

Poder acceder pagando o comprando los bienes y servicios



Que sean provistos por terceros sin costo (Gobierno, Instituciones sin fines de lucro)



# Solidaridad



**Beneficio común**  
**Beneficio de todos**



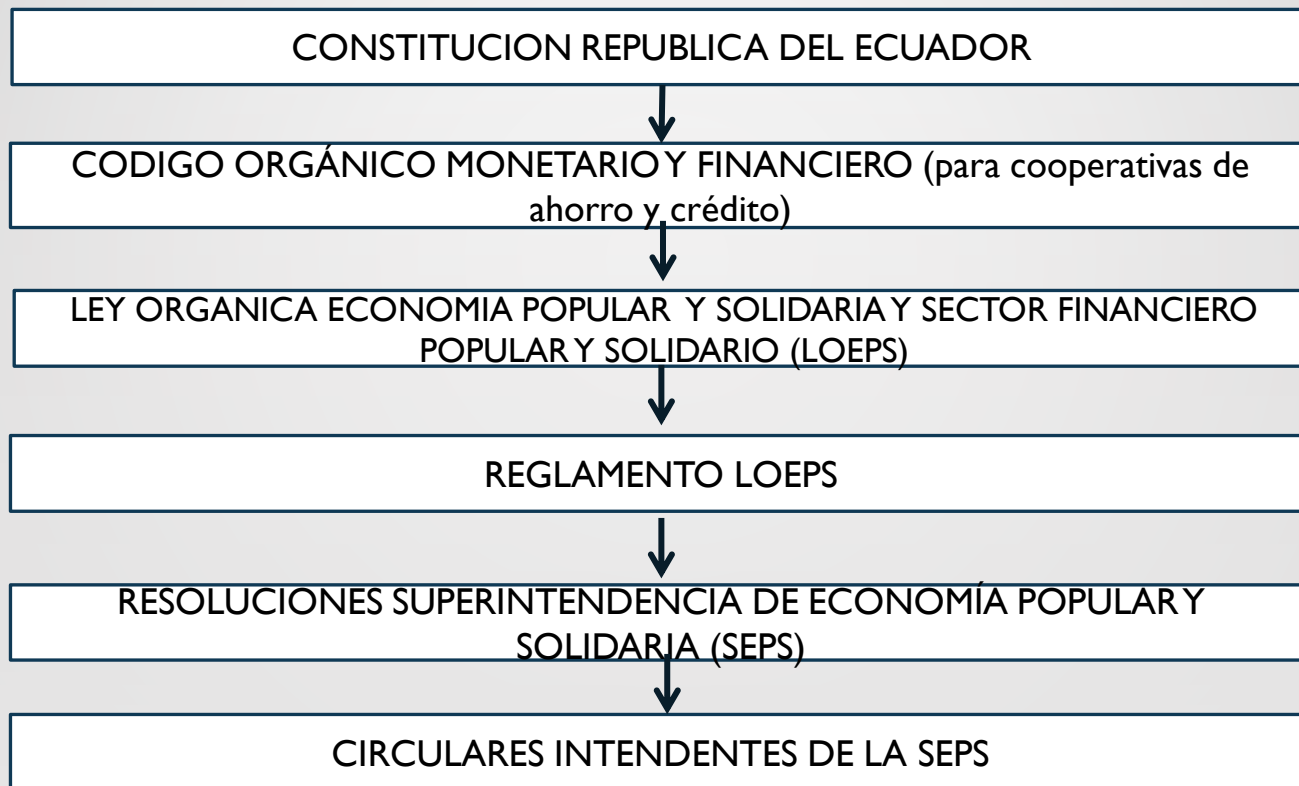


---

## **1.2. MARCO LEGAL EN ECUADOR.**

# MARCO NORMATIVO

## ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



---

## **I.3. INSTITUCIONES QUE EJECUTAN LA POLÍTICA Y NORMATIVA**



# INSTITUCIONES CREADAS POR LA LOEPS PARA EJECUTAR LA POLÍTICA DE GOBIERNO PARA LA EPS

## Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS):

- A cargo del control de la EPS y del Sector Financiero Popular y Solidario, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

## Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS):

- Entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de la LOEPS.

## Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS):

- Se crea como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. Se rige por LA LOEPS y su Estatuto Social que deberá ser aprobado por la SEPS. Tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso.

# I.4. ESTADÍSTICAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR

# Datos de la EPS

## Actualidad y Cifras EPS – Octubre 2020

\*Los datos contenidos en este documento tienen corte a agosto de 2020.

### NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

#### Sector Real Popular y Solidario



#### Sector Financiero Popular y Solidario



Nota: No incluye a CONAFIPS, ni Organismos de Integración



# **I.5. RELACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A NIVEL MUNDIAL.**

# Concepto de Economía Social y Solidaria

La economía social y solidaria (ESS) es un concepto que se refiere a las empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que específicamente producen bienes, servicios y conocimiento y a la vez persiguen objetivos económicos y sociales y promueven la solidaridad.

Fuente: ILO (Organización Internacional de Trabajo)

# Concepto de Economía Social y Solidaria

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) surge a mediados del siglo pasado como una solución contra la desigualdad que el sistema genera y propone unas prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa.

**La ESS pone en el centro de la economía el bienestar de las personas**, situando los recursos, la riqueza, la producción y el consumo como meros medios para alcanzar tal fin.



# Ventajas de Economía Social y Solidaria



**Creación de empleo decente:** permite la unión de varias personas quienes se asocian para la proveer bienes o servicios, y a la vez generan empleo para ellos y para la comunidad.



**Cohesión social:** la propiedad colectiva de estas iniciativas y el elevado grado de participación fomentan que las personas integrantes de estas iniciativas encuentren en ellas unas relaciones igualitarias y justas.



**Flexibilidad frente a las condiciones de mercado:** pueden ser más flexibles en períodos de crisis ya que la participación en las decisiones económicas, laborales, estratégicas, etc. hace que sus miembros tomen decisiones en beneficio de la mayoría.

# Relación con las Cooperativas

La EPS, tiene sus orígenes en el concepto de Economía Social y Solidaria (ESS), el cual ha sido adaptado a nivel regional para conceptualizar la realidad del número de personas que son autoempleadas, microempresarios, consideradas generalmente para del sector informal.

Las Cooperativas, al ser sociedades de personas, que buscan un beneficio social por medio de la oferta de servicios financieros para sus socios, constituyen ***parte inherente de la Economía Social y Solidaria a nivel mundial.***

Es así como los grandes gremios, experiencias regionales, forman parte del estudio y conceptualización de la ESS.

# FUENTES DE INFORMACIÓN

- Salinas, J. Estructura del financiamiento de la economía popular y solidaria en el Azuay. Cuenca: EAE.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)
- Cursos de formación Fundación Finanzas Inclusivas y Gobernanza



info@figlac.org  
www.figlac.org